

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA No. 0003

Del 01 febrero de 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación de Mayor Cuantía VA-DSL-098-2022 para contratar las pólizas de seguros, requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Universidad.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 6 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 y la Resolución Superior 2541 del 31 de enero de 2023, y Resolución Rectoral 48838 del 5 de abril de 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Antioquia requiere para la adjudicación y celebración del o los contratos para la expedición de pólizas de seguros para la Universidad de Antioquia, publicar la invitación de mayor cuantía por un valor estimado de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$4.464.541.245)** a la(s) compañía(s) que favorezca(n) los intereses de la Institución, según las normas universitarias, y los términos de dicha invitación pública.
2. En razón de la naturaleza del o los contratos que se deriven de la invitación de la referencia; el Vicerrector Administrativo posee la competencia para suscribir prórrogas, adiciones y/o cualquier otra modificación del contrato o los contratos que se requieran para garantizar la continuidad del servicio.
3. El Comité Técnico en Contratación en su reunión No. 02 del 17 de enero de 2023, en cumplimiento del artículo 13 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia) y, de conformidad con lo establecido en el numeral 1. En los procesos de contratación de mayor cuantía: 1.1 Revisar los estudios previos de necesidad y conveniencia de la contratación que se pretende



Vicerrectoría Administrativa

realizar y la correspondiente invitación y formular las observaciones pertinentes, aprobó el estudio previo de la invitación de mayor cuantía VA-DSL-098-2022, para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Universidad, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura y publicación de la Invitación Pública de Mayor Cuantía VA-DSL-098-2022 para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país; las pólizas de seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Universidad de Antioquia, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual por un valor estimado de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$4.464.541.245**, incluidos todos los impuestos, por el término de doce (12) meses, contados a partir del 1 de abril de 2023 a las 00:00 horas hasta las 24:00 horas del 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Invitación Pública de ofertas se identificará con el número VA-DSL-098-2022 y estará sometida en todos los aspectos a las disposiciones contenidas en el Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia), y en la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014 y a las que sobre el particular establezca los términos de referencia.

ARTÍCULO TERCERO. La publicación del proceso de invitación pública de mayor cuantía VA-DSL-098-2022 se realizará el día 06 de febrero de 2023 y el cierre se hará el 06 de marzo de 2023, entre las 14:00 y las 15:00 horas, hora legal colombiana señalada por el instituto de metrología, a través del formulario de la Ventanilla Virtual UdeA: <https://cutt.ly/Ventanilla-Virtual-UdeA>

ARTÍCULO CUARTO. El proceso de invitación pública de mayor cuantía se surtirá de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Resolución



Vicerrectoría Administrativa

Rectoral 39475 de 2014 y en los Términos de Referencia, su cronograma y anexos respectivos.

ARTÍCULO QUINTO. A partir de la firma de la presente Resolución, se efectuarán las publicaciones y avisos que se establezcan en la invitación de mayor cuantía VA-DSL-098-2022.

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo

Revisó:

Deiser Arboleda Rodríguez
Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios
Dirección Jurídica

Caso 17442

Resolución Administrativa de Apertura (1)

Informe de auditoría final

2023-02-01

Fecha de creación:	2023-02-01
Por:	Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA55NkhIGTDUWBPg-g155NN5swKtiAvkTq

Historial de “Resolución Administrativa de Apertura (1)”

 Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha creado el documento.

2023-02-01 - 22:08:06 GMT- Dirección IP: 200.24.16.161.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a viceadministrativo@udea.edu.co para su firma.

2023-02-01 - 22:09:11 GMT

 viceadministrativo@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.

2023-02-01 - 22:09:17 GMT- Dirección IP: 66.102.8.165.

 El firmante viceadministrativo@udea.edu.co firmó con el nombre de Ramón Javier Mesa Callejas

2023-02-01 - 22:09:40 GMT- Dirección IP: 200.24.16.161.

 Ramón Javier Mesa Callejas (viceadministrativo@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento. Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha alojado la firma digital.

Fecha de firma: 2023-02-01 - 22:09:42 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.161.

 Documento completado.

2023-02-01 - 22:09:42 GMT